

<p>Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 5 de fecha 19 de Octubre de 2016 Administración 2015-2018</p> <p>Acta No. 27</p>	<p>En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 21:00 (veintiún) horas del día 19 (diecinueve) de octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia 2. Declaración de Quorum. 3. Instalación legal de la Sesión extraordinaria. 4. Aprobación de la orden del día. 5. Propuesta y en su caso designación de Encargado(a) de la Hacienda Municipal. 6. Aprobación de convenio y pago correspondiente al Juicio Laboral con número de expediente 1646/2013-B, promovido por el Sr. Gilberto Castillo Ruelas. 7. Asuntos Varios. 8. Cierre de sesión. <p>1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.</p> <p>2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.</p> <p>3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 21:30 (veintiún horas con treinta minutos) del día de hoy miércoles 19 (diecinueve) de octubre del 2016 (dos mil dieciséis).</p> <p>4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es APROBADO POR UNANIMIDAD.</p> <p>5.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López informa a los Ediles que en base a las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal en su artículo 48, fracción V, le permite proponer al LCP. Sergio Antonio Canales Peña como Encargado de la Hacienda Municipal, durante el resto de la presente Administración. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es APOBADA POR UNANIMIDAD.</p> <p>Acto seguido el Presidente Municipal procedió a tomar protesta de Ley al LCP. Sergio Antonio Canales Peña como Encargado de la Hacienda Municipal.</p> <p>“SE LE PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE</p>
---	---

AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". Protestando afirmativamente el LCP. Sergio Antonio Canales Peña el cargo conferido.

6.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, solicita a este H. Ayuntamiento al aprobación del Convenio y pago correspondiente al Juicio Laboral con número de expediente 1646/2013 – B, promovido por Gilberto Castillo Ruelas por un monto total de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que se pagarán en parcialidades realizando el primer pago por la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTAY CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) el día 20 de Octubre 2016, \$ 75,000.00 SETENTAY CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) el día 20 de Noviembre 2016, \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el 20 de enero del 2017; \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el 20 de febrero del 2017; \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el 20 de marzo del 2017; \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el 20 de abril del 2017 y \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el 20 de mayo del 2017; recurso que se pagará del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); señalando además que Gilberto Castillo Ruelas fue reinstalado a su puesto el 1° de Septiembre del 2016 por orden del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los ediles, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7.- Asuntos Varios

1) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento en base al escrito presentado por la Ing. María Belén Alejo Castellón Directora de Promoción Económica, la autorización para suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el ejercicio fiscal; por lo cual este Ayuntamiento recibirá la cantidad de: \$ 215,521.98 (doscientos quince mil quinientos veintiún pesos 98 /100 M.N.) que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, hasta en tres ministraciones, conforme el desarrollo y funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del programa durante el Ejercicio 2016. Así mismo facultar al Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, así como al Secretario General del Ayuntamiento Lic. David Ernesto Robles Galván, encargado de la Hacienda Municipal LCP. Sergio Antonio Canales Peña y Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo y demás que exija las reglas de operación del citado programa. Una vez puesto a disposición y consideración de los ediles las solicitudes realizadas por el Presidente Municipal, son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

2) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento en base al escrito presentado por Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo, aprobación del proyecto denominado "Construcción de 30 baños ecológicos en diversas comunidades, por un monto total de \$ 1'432,807.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 64/100 M.N.) con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); dejando a la vista de los ediles el expediente del Proyecto que contiene el prototipo de baño ecológico y la ficha informativa de los beneficiarios de dicho programa. Adjuntándose a la presente acta por cuenta separada para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Una

vez puesto a discusión y consideración de los ediles es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

8.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 22:34 horas (veintidós horas con treinta y cuatro minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Ing. Nicolás Briseño López.
Presidente Municipal.

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega
Síndico Municipal

Ing. Ana Patricia Gómez Quintero
Regidor

MVZ. José de Jesús Gómez García
Regidor

Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores
Regidor

Mtro. Antonio González Rodríguez
Regidor

MVZ. José Luis López García
Regidor

Mtro. Agustín Díaz Aquino
Regidor

C. Héctor Manuel Tovar Carrillo
Regidor

C. Eva María Ortega Quintero
Regidor

Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo
Regidor.

Lic. David Ernesto Robles Galván.
Secretario General.